

Empresa: «Distribuciones Rodríguez Navas, S.L.».
 Último domicilio: Polígono Store, C/ B, 16, 41008 Sevilla.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 23 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T26/09.
 Núm. de acta: I182008000122722.
 Empresa: «Supergran, S.A.».
 Último domicilio: Plg. La Torrecilla, s/n, 18200 Maracena (Granada).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 27 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T59/09.
 Núm. de acta: I112008000133889.
 Empresa: «Canal Regional de Noticias Cádiz, S.L.».
 Último domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 71, 28014, Madrid.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 23 de abril de 2009.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Acuerdo de Inicio de reintegro: Plazo de presentación de alegaciones 15 días, ante la Directora Provincial del SAE de Huelva. Expte.: 21/2008/ J/184. C1.
 Encausado: Luis Mendes Construcción Naval, S.L.U.
 Último Domicilio: C/ Marina, 10-12, CP 21001 (Huelva).
 Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y decimooctava del Convenio de Colaboración y del artículo 31, uno, a), d), y f) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.
 Cuantía a devolver: 191.595,64 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del saladillo, s/n, CP 21007, de Huelva.

Huelva, 2 de junio de 2009.- La Directora, M.^a José García Prat.

CORRECCIONES de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2008, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 228, de 17.11.2008).

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 24 de noviembre de 2008, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 243, página 11 de 9 de diciembre de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp.: CA/AAI/463/2006, debe ser CA/AAI/643/2006.

Cádiz, 1 de junio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 210/08-S.

Notificado: Francisco Javier Moreno Becerra.

Último domicilio: Avda. Ricardo Navarrete, 4, 29400, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando los actos administrativos de varios expedientes sancionadores en materia de defensa y protección de los consumidores.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar actos administrativos que a continuación se relacionan de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa y protección de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Salud, Delegación Provincial de Salud en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expediente: 11-000095-08-P.

Interesado: Team TR Quad, S.L., con CIF/NIF núm. B51014009.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000097-08-P.

Interesado: Inmobiliaria Su Hogar 10 Sanlúcar, con CIF/NIF núm. B11817517.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000100-08-P.

Interesado: Estudio Mar de Poniente, S.L., con CIF/NIF núm. B11806353.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000039-09-P.

Interesado: Beep El Puerto de Santa María, S.L., con CIF/NIF núm. B72022288.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 3 de junio de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA). Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 40.16123/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución concediendo lo solicitado en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 24.0752/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Geniplastic, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 39.3212/CO.

Último domicilio conocido: Avenida Iryda P-1, nave 8, de Puente Genil (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo para presentar recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 3 de junio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso